# ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
24 de Julio 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 62.

## LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

No puede darse despertador más eficaz que la necesidad; solo que al sentir su aguijón, unos gimen, otros se desesperan, otros se evaporan en palabras, y pocos son los que, con fuerza de voluntad para apartar lejos de sí toda preocupación, y con espíritu sereno, investigan la causa ó causas de la necesidad que se siente, para que una vez con exactitud conocidas, pueda aplicárseles los más apropiados remedios.

Esto acontece respecto de nuestra agricultura. Años há se viene notando que su estado, que nunca fué bueno, va empeorando de dia en dia; y como sea esa principal fuente de riqueza en nuestra patria, como ella es la que produce el sustento material del hombre y la que da los primeros elementos de vida á la industria y al comercio, apenas hay quien no se resienta del mal y no sufra sus consecuencias.

Y ¿qué hacen nuestros sabios? ¿Qué intentan nuestros Gobiernos? ¿Qué imaginan los propietarios de tierras?.. Pues de éstos, unos ponen el grito en el cielo en inútiles quejas, y otros venden sus fincas para comprar títulos de la Deuda publica, ó acciones del Banco de España, mientras excelentes oradores, en círculos políticos ó científicos ó en el Parlamento, pronuncian discursos y discursos, sin poner jamás el dedo en la llaga; sin duda por que, arrastrados por las preocupaciones de la política ó de ciertas escuelas econòmicas, no pueden ver claro, á pesar de sus grandes talentos, que no niego.

Y la agricultura sigue postrada, y aun desmereciendo de dia en dia: la población rural de muchas provincias va disminuyendo en incesantes emigraciones á Argelia ó á la América no española, y ni siquiera tenemos el consuelo de ver esos fugitivos de la miseria se encaminen á buscar mejor fortuna en nuestro archipiélago filipino ó en nuestra Gran Antilla del Atlántico.

Recuerdo que cuando se llevó á efecto la supresión de las órdenes religiosas de varones, los encomiadores de esta obra revolucionaria, para probar su conveniencia, en otras razones, daban estas dos: que los conventos robaban brazos á la agricultura; y que siendo grandes propietarios de tierras, eran estas las peor cultivadas y las menos productivas. El tiempo ha venido á demostrar la falsedad de ambos supuestos: la agricultura no ha adelantado un paso, sino que ha retrocedido mucho, y en España sobran muchísimos brazos de que no sabemos qué hacer, y sus portadores, no pudiendo hacer otra cosa, se dedican á partidarios políticos, si es posible llamar á esto política, y á revolucionarios; no faltando algunos,—demasiados por desgracia,—que tengan por modo de vivir más productivo el oficio de ladrones, salteadores de caminos y de casas en despoblado y en poblado, ó el de falsificadores, timadores y demás categorias de la *carrera*.

Ello es que la agricultura no ha progresado, lo cual nada tiene de extraño cuando en nuestros dias la palabra progreso casi no se usa más que en sentido revolucionario; progresar significa aquí ir destruyendo todo lo que nos dejaron nuestros mayores: monumentos preciosos de la civilización española; y es cosa cierta, aunque al parecer pocos se fijan en ello, que cuanto más se *progresa*, más y más van postrándose nuestra riqueza, nuestro prestigio en el mundo, nuestra tranquilidad en el interior; pues cada dia están más en baja la moral pública y privada.

Todo se resiente de este mal; pero entre los intereses materiales, el que más sufre es la agricultura.

La cual tiene muchos enemigos naturales, como son las enfermedades de la plantas, la langosta y otras plagas; las heladas, los pedriscos la sequía, los huracanes, etc., y otros que llamaremos preternaturales, porque dependen de la voluntad del hombre, y, sin embargo, no se les pone remedio.

A esta última clase pertenece la inseguridad en que se vive en el campo y en las pequeñas poblaciones y con que se anda por los caminos; el sistema erróneo de la enseñanza agrícola; el verdadero abandono en que tiene el Gobierno este interesantísimo ramo de la prosperidad pública; la idea del libre-cambio llevada hasta el absurso, los ministros de Hacienda y los de Estado.

Nos explicaremos, aunque con la brevedad que exige el corto espacio de que disponemos.

No es necesario probar que no existe seguridad en los campos ni en los pueblos pequeños, porque es cosa que estamos viendo; las cuadrillas de bandidos que se forman con mucha frecuencia y disuelven despues de saquear una masía, un cortijo, una torre ó la casa de un propietario rico ó de un cura partidas que, una vez descubiertos sus componentes suele resultar entre ellos un alcalde, un caballero comendador de la Orden de Isabel la Católica, ú otra persona relativamente notable en la sociedad; los incendios de mieses, arbolado y monte; las talas; los asesinatos, etc., y por fin la flojedad, la insuficiencia con que se castiga hechos semejantes, á la vista de todos están.

Efecto de los grandes peligros que eso ofrece, es que los propietarios no se atreven á vivir, ni continuamente ni á temporadas en el campo ó los pequeños pueblos donde tienen casa y hacienda, y se ven forzados á darla en arrendamiento ó en medieria para refugiarse en ciudades de alguna consideración, dejando el cultivo de la tierra en manos rutinarias que dirige la inteligencia; y entre tanto los propietarios viven en la holganza, madre de los vicios; ó bien, si el producto de los arrendamientos ó medierias no basta á su sustento en la ciudad se lanza á especulaciones casi siempre ruinosas, ó aumentan el número de los aspirantes á participar del presupuesto.

Pensar en que se puede llevar alguna instrucción en materia de agricultura á los campos y aldeas, es un sueño. El arrendador ó el mediero, ni tienen disposición para comprender siquiera la química agrícola, ni tiempo ni gusto para ello, ni voluntad de abandonar las prácticas y hasta las preocupaciones que heredaron de sus padres y estos de los suyos, y por consiguiente son vanas las cátedras y conferencias, las granjas-modelo, los libros y los periódicos. Todo esto bien montado, bien dirigido y convenientemente ejecutado, no como se hace ahora, podría dar resultados beneficiosos, si el propietario, en quien suponemos alguna instrucción, por rudimentaria que sea, estuviese al frente de su hacienda; más el arrendador no piensa en mejorar el cultivo, y sí solo en sacar de la tierra el jugo necesario para pagarle *al amo* y vivir él con su familia lo menos mal posible.

Gasta el Gobierno grandes sumas en Exposiciones públicas, más ó menos generales, de bellas artes; de productos manufactureros, etc., pero, ¿qué gasta para el fomento de la agricultura? Verdad es que en algunas de esas Exposiciones figuran á veces productos agrarios; pero, ¿de donde proceden esos productos? Del jardin de algun hombre rico y de buen gusto que, al frente de una hacienda, podria hacer mucho en pro de la agricultura y dar á sus convecinos la enseñanza del ejemplo práctico; mas nunca va á las Exposiciones ningun fruto de los que se cosechan en el campo propiamente dicho, como no sea, por excepción, en las vegas, que inmediatamente rodean á Valencia, Murcia y alguna capital de Andalucia. Premios para el verdadero labrador, no recuerdo haber visto nunca.

El sistema de colonías agrícolas está abandonado á la iniciativa particular, en virtud de una teoría moderna, y ¡Dios sabe si los españoles, en su inmensa mayoría, somos hombres capaces de iniciativa individual! Dios lo sabe; porque en cuanto á nosotros, solo sabemos por experiencia, que este pueblo es siempre menor de edad, y no puede ni sabe prescindir de un curador que lo lleve por la mano. Muchos terrenos fértiles quedan aun vírgenes en España, y á fé que esa si que podría ser escuela de Agricultura; una colonía bien montada y bien dirigida, daría lecciones prácticas é introduciria nuevos cultivos y mejoras de los antiguos. Pero ¡ya se ve! esto costaria gruesas sumas, y el dinero se necesita para otras cosas... aunque no todas ellas tan importantes y trascendentales como la agricultura; y ésta no solo no adelanta en España, sino que constantemente va desmereciendo y van ensanchándose las comarcas donde más vivos se sienten los rigores de la miseria.

## Congreso proteccionista DE LA INFANCIA EN CÁDIZ.

BASES.

Primera. Se convoca á todas las personas humanitarias á un Congreso para discutir los medios de hacer eficaz la protección á la niñez desvalida.

Segunda. Este Congreso tendrá lugar en Cádiz los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto de 1887.

Tercera. A él podrán asistir cuantos lo deseen, sean nacionales ó extranjeros, posean ó no títulos científicos ó profesionales.

Cuarta. Para tener derecho á formar parte del Congreso, presentar trabajos, intervenir en sus deliberaciones y resoluciones, y recibir un ejemplar del libro de las actas, bastará enviar su adhesión escrita á la comisión organizadora y abonar, como cuota mínima, diez pesetas para subvenir á todos los gastos que se ocasionen.

Los que contribuyan con sus cuotas ó donativos, sin tomar parte en el Congreso, serán considerados como socios honorarios, y tendrán derecho al billete de entrada y á un ejemplar del libro de actas.

Quinta. La comisión organizadora, cuyo cometido terminará al dar posesión á la mesa definitiva del Congreso, elegida en la sesión preparatoria, es la encargada de todos los trabajos preliminares.

Sexta. El dia anterior al en que debe tener lugar la sesión inaugural, convocará dicha comisión organizadora á todos los sócios para darles cuenta del estado de los trabajos y de la gestión administrativa, al mismo tiempo que para acordar el programa de dicha sesión.

Sétima. El número de sesiones laborables será de cinco, durando cada una tres horas, aunque pudiendo prorrogarse por otra hora más, por indicación de la mesa.

Octava. Los trabajos escritos que hayan de ser presentados en el Congreso, que podrán ó no versar sobre los temas propuestos, se entregarán en la secretaría de la comisión organizadora con cuatro días de antelación, cuando menos, al de la inauguración.

Novena. Con la misma anticipación se hará la inscripción de los sócios en el registro general, así como el abono de la cuota social por los que al inscribirse no lo hubieran hecho.

Décima. Los temas que se someten á la discusión son los siguientes:

1.° Insuficiencia de la Beneficencia oficial para cumplir los fines que el Estado se propone respecto al niño.

2.° Los derechos del niño, ¿están completamente garantidos en la legislación actual?

3.° La protección particular ¿basta á llenar las lagunas que deja la protección oficial para el niño?

4.° ¿Se dá á la higiene de la infancia importancia que en realidad tiene?

5.° Educación de la infancia acomodada y desvalida: ¿responde á lo que exige el completo desarrollo físico y moral del niño?

6.° Medios que deben ponerse en práctica para la resolución de los problemas envueltos en los temas anteriores.

Undécima. Las tarjetas de entrada para el salón de sesiones deberán ser recogidas por los sócios antes del dia de la sesión preparatoria.

Duodécima. Un extracto de las sesiones celebradas se enviará competentemente autorizado á la Sociedad protectora de los Niños, para que trate de llevar á la práctica aquellas mejoras, sobre las cuales haya recaído una resolución del Congreso.

## CRONICA.

Las comisiones de Almotacen y Sanidad, que tienen el encargo de proponer al municipio la manera de llevar á cabo con economía y eficacia, cuanto se refiere á la inspección de la calidad de los alimentos y bebidas, y á la exactitud de las pesadas, deben mirar el asunto con especial interés por la importancia que entraña.

Los comerciantes de buena fé, cuya honradez no les permite adulterar las sustancias ni defraudar á los compradores, no pueden competir con los que sin escrúpulos de conciencia, y validos de la negligencia de las autoridades, solo procuran el lucro, aun cuando sea con peligro de la salud pública.

La menor contemplación que con ellos se tenga, significaria un punible abandono, ya que no vergonzosa complicidad por parte de los llamados á remediarlo.

Que no sea óbice para conseguir que desaparezca la inmoralidad el desmedido afan de hacer economías, porque estas deben ser bien entendidas, y no servir de pretesto para que queden sin realizarse los mas necesarios servicios públicos.

Si vemos que el nuevo municipio persigue y castiga con mano fuerte y sin contemplación de ningún género estas corruptelas, y asi lo esperamos de los propósitos de que vimos animados á los concejales en la útima sesión, merecerá la aprobación del vecindario honrado.

—

D. Mariano Broquera y Cavia, escribano de actuaciones de este Juzgado de 1.ª instancia, ha sido nombrado para desempeñar el mismo cargo en el Juzgado del Pilar, de Zaragoza.

—

Tenemos el propósito de ocuparnos de cuantos acuerdos lleve á cabo la comisión de Consumos para mejorar la recaudación de este impuesto.

Por hoy le adelantamos nuestro aplauso por el interés demostrado, y la excitamos á que siga por el camino emprendido.

Ahì le duele al municipio.

—

Los que sin medir el alcance de sus palabras califican de servil la conducta del Eco de Teruel por haberse permitido este aplaudir, cuando á ello se hicieron acreedoras, á las autoridades de la provincia, no tienen en cuenta que los aplausos se dieron expontáneamente, rindiendo, con tal proceder, un tributo á la equidad y á la justicia y nunca—téngase muy en cuenta—nos movió el anhelo de recoger el menor lauro, ni la esperanza de que se nos remunerase nuestro trabajo con una credencial de *cuatro mil reales*, siquiera, pues harto sabido es que en nuestra humilde esfera de *republicanos tibios*, como alguién nos llama, no la habíamos de recibir.

Veremos si otros tienen esa abnegación, lo cual dudamos, desde el momento en que hemos observado que como inexpertos cortesanos adulan y, se inspiran en los deseos de autoridades monárquicas.

Buen provecho.

—

El señor Solomayor, gobernador civil de la provincia, ha tenido la galantería de mandarnos un ejemplar del estado, formado por la Dirección general de Seguridad, de los periódicos que actualmente se publican en España, con expresión de su color político, índole y dias en que ven la luz pública.

Del resumen general resulta, que se publican en la nación 1.044 periódicos, en la forma siguiente: oficiales, 96; monárquicos, 241; republicanos, 143; independientes, 77; religiosos, 61; masónicos, 4; de intereses locales, 22; científicos y artísticos, 213; de intereses morales y materiales, 123; id. del ejército y armada, 4; administrativos, 17; festivos y satíricos, 16; noticieros, 28; anunciadores, 21; tauromàquicos, 7; y de sport, 1.

El movimiento medio periodístico en España acusa una proporción de 0'61 periódicos por 10.000 habitantes.

Diez son las provincias que señalan aumento á este término medio, alcanzando la de Madrid el máximo con 4'11, siguiendo las de Barcelona, Cádiz, Canarias, Alava, Gerona, Baleares, Tarragona, Santander y Sevilla, con cifras que fluctúan entre 0'65 que arroja esta última, á 1'29 que presenta la de Barcelona.

La prensa política de todos matices alcanza una proporción de 0'29 por mil, de la que corresponde el 0'8 á la republicana en todas las distintas fracciones en que se divide.

La proporción de importancia que reviste cada título se valora asimismo al pié de cada epígrafe, no sólo en relación con la densidad de población, si que también con el total general de periódicos publicados.

Aunque en el estado aparece nuestra provincia con 8 periódicos, son 9, los que ven la luz pública, á saber: *Boletin oficial, id. Eclesiástico, La Antorcha*, Eco de Teruel, *La Unión, La Paz del Magisterio, Revista del Turia y La Asociación* los cuales se publican en la capital. Además en Alcañiz se publica, *El Eco del Guadalope*.

Damos las gracias á nuestra primera autoridad por la atención que nos ha dispensado.

—

Hemos tenido el gusto de saludar al Director interino de nuestra Normal de Maestros después de su regreso á esta capital. Aprovecharemos su permanencia en la ciudad de los Amantes para poner en claro ciertos asuntos que á él mas que nadie interesan.

—

La *Gaceta* del 19 publica un Decreto-ley concediendo á los Maestros de las escuelas públicas de la nación 45 dias de vacación canicular.

Darán principio este año el 24 de Julio hasta el 6 de Setiembre, según la orden telegrafica recibida del ministerio por los gobernadores.

Por otro del 20 se concede también á los Maestros de escuelas públicas derecho á jubilación dentro de las bases que constituyen el reglamento formado á dicho objeto.

Nuestra enhorabuena á los profesores de la provincia.

—

Notable ha sido el descenso de la temperatura durante la semana; hasta el punto de creernos en pleno otoño si no hubiésemos tenido á mano el calendario.

Hay quien asegura que no muy léjos de aquí ha visto nevar, lo cual nosotros no negaremos.

El ciclón que por las costas del Mediterráneo se ha dejado sentir, dice ser la causa del frio de estos dias.

Hasta los elementos atmosféricos, parece que están revulucionados.

—

En la tarde del último domingo una horrorosa tormenta descargó sobre Daroca, destrozando todas las cosechas y sumiendo al vedindario en la mayor penuria y desconsuelo.

Bien merece la pena que el gobierno de le nación fije su atención en tanta calamidad como á todo Aragón aflige.

—

Hemos manifestado en nuestro número anterior, que en la cuestión surgida en Calamocha entre varios vecinos y el teniente de la guardia civil de aquel puesto señor Castrillo, no teníamos otro interés que el de la verdad.

No es cierto por lo tanto que nos hayamos negado á admitir rectificación, sino que por el contrario, estábamos dispuestos á consignar la verdad de los hechos tan pronto como nos fueran conocidos.

Pero como se rectificaron en la prensa nuestros asertos, y además se nos atribuyeron intenciones que no teníamos, hicimos el propósito de no volver à dar cabida en nuestras columnas nada que con el asunto se relacionase.

Por esto no podemos complacer á nuestros amigos de Calamocha firmantes de un comunicado que hemos recibido, y además porque sabemos que verá la luz en otros periódicos, quedando conseguido el objeto de los comunicantes.

—

D. Cárlos Malagarriga, director del periódico zorrillista *El Pueblo*, ha sido detenido accidentalmente con motivo del proceso que se le sigue por denuncias contra dicho colega.

Celebraremos su pronta absolución.

—

En Madrid la adulteración de la leche vendida en varias expendedurías, produjo en un solo dia cientos de cólicos, muchos de ellos graves, hasta el punto de ocasionar algunas defunciones. Como es consiguiente, el hecho produjo bastante alarma en la corte hasta que se hizo pública la causa del inexperado *cólera-lácteo*.

Si en nuestra ciudad no ha sucedido una cosa análoga, es sin duda porque nuestras *lecheras* no conocen aun los reactivos con que los lecheros madrileños adulteran sus mercancías y solo usan en gran escala la inofensiva agua de almidón, la fécula de arroz, patata, etc.

Sirva de aviso á nuestras autoridades lo acaecido en Madrid por si tienen á bien inspeccionar no solo la leche, también adulterada en nuestra ciudad, sino el vino, aguardiente, aceite y demás *bebestibles* y *comestibles*, pues bien lo necesitan.

—

El *Diario* de Huesca, hablando del frío, dice:

Sigue notandose, por efecto del temporal de lluvias, el descenso de la temperatura en esta ciudad y en todo el alto-Aragón. De anteayer á hoy el brusco cambio de tiempo ha promovido una variante media en la columna termométrica de 16 grados.

En la alta montaña ha caido copioso granizo. En Panticosa se han visto sorprendidos los bañistas por la nieve, alterándose radicalmente las costumbres y los hábitos de la vida propios de la residencia en el afamado balneario. No solo se ha tenido en él que hacer uso de las ropas y abrigos de invierno, sino de la calefacción para proveer del indispensable é higiénico *confort* á las habitaciones de sus diferentes dependencias.

—

Escriben de Tortosa que la cosecha del trigo ha sido buena, así como la de la cebada. El trigo recogido no basta de mucho á cubrir las necesidades del pais. Su precio actual es el de unas 10 pesetas la cuartera, y el de la cebada de cinco pesetas 75 céntimos. De cebada hay extracción, pues aqui se consume poco.

El aceite tiene el precio de 14 pesetas 50 céntimos el cántaro de la mejor calidad. La cosecha pendiente presenta buen aspecto, pero si no llueve pronto se presume que será nula, pues la oliva quedará conver-

tida en hueso, y en este caso se dejarán sentir los efectos de la miseria, que ya va asomando su descarnado rostro.

En el delta derecho del Ebro, el arroz se desarrolla en muy buenas condiciones y aun cuando llegue á sazón sin contratiempos, sus productos solo servirán para remediar las necesidades de las poblaciones de San Cárlos de la Rápita, Amposta y de alguna otra, y de las partidas rurales de Tortosa llamadas Cava y Enveja, cuyos habitantes son los que principalmente se dedican al cultivo de ese grano.

Las algarrobas, á pesar de que la actual cosecha no será tan abundante como se creia al principio del año, solo alcanzan el precio de 4 pesetas 25 céntimos quintal.

—

Según vemos en la prensa de Barcelona, se han reanudado los trabajos de la Exposición Universal, hace tiempo interrumpidos.

El Palacio de la Industria, donde han comenzado las obras con gran actividad, tendrá de madera las dos alas ya construidas y de hierro su nave central, de treinta y cinco metros de ancho por ciento treinta de longitud. El Palacio de Bellas Artes ocupará unos cinco mil metros superficiales, y contendrá un salón de 63 por 31 metros, destinado á actos públicos, certámenes y conciertos.

Alrededor de este salón se desarrolla en planta baja y principal una série de galerías para exposición de escultura y arquitectura, las inferiores, y para la pintura, las superiores. En el salón irán colocados los tres cuerpos del gran órgano eléctrico y una espaciosa gradería capaz para quinientos músicos.

También han comenzado las obras de algunos de los anexos de la Exposición, cuyos terrenos quedarán pronto cerrados.

—

La *Gaceta* publica una real órden del ministerio de la Gobernación, prohibiendo la inhumación de los cadáveres fuera de los cementerios comunes. Se exceptuarán únicamente los de individuos de la familia real, los de los arzobispos, obispos y los de las monjas que hayan guardado perfecta y absoluta clausura.

Igualmente quedan exceptuados aquellos á quienes el gobierno de S. M., por circunstancias especiales, conceda de real órden excepción para ser inhumados en iglesias, panteones ú otros lugares.

Solo podrá permitirse la construcción de panteones osarios con la condición precisa de que han de estar situados á la distancia de poblado que determina la real órden de 17 de Febrero de 1886, y que no radiquen en iglesia ó convento á que deba concurrir el público, debiendo atenerse para la traslación de los restos, en tiempo oportuno, á lo prevenido en la real órden de 19 de Marzo de 1848.

Las autorizaciones concedidas con anterioridad á esta disposición para construir panteones particulares, se entenderán únicamente para colocar restos ó cadáveres embalsamados.

—

En el ministerio de Hacienda se constituyó el 19 del actual la comisión creada para la información agrícola.

En esta reunión quedó nombrado vicepresidente general de la comisión D. Venancio Gonzalez, y se tomaron despues los siguientes acuerdos:

Subdividirse en cuatro subcomisiones, que se denominarán:

1.ª Cereales y legumbres.
2.ª Vinos y alcoholes.
3.ª Aceite y demás productos agrícolas no expresados.
4.ª Ganadería.

Componen la subcomisión primera don Claudio Moyano, don Manuel Becerra, don Urbano Gonzalez Serrano, D. Cecilio Lora, y como secretario, don Juan Albarado.

Subcomisión segunda: don Salvador Albacete, don Juan Navarro Reventer, señor marqués de Almodóvar del Rio, director general de Agricultura, y como secretario, el señor Abarzuza.

Subcomisión tercera: don Servando Ruiz Gomez, don Francisco Bergamin, D. Andrés Mellado, director general de aduanas, y secretario don Amós Salvador.

Subcomisión cuarta: don Luis Rodriguez Seoane, señor conde de Toreno, marques de Monistrol, don Daniel Balaciart, y secretario don Félix García Gomez.

Han sido autorizados los vocales que no forman parte de ninguna subcomisión, para que puedan agregarse á la que crean más conveniente, auxiliándola en sus trabajos, y se invitó á la comisión de reformas sociales para que remita interrogatorios á la clase obrera, en aquella parte que se relacione con el objeto de esta información.

Ya han debido reunirse estas subcomisiones.

—

La dirección de la Sociedad arrendataria de tabacos ha ultimado las clases para la organización del servicio de provincias.

Están ya designados los representantes de casi todas las provincias, sólo falta, para extender los nombramientos, saber si aceptan las condiciones que aquellas bases establecen.

Los designados son banqueros ó comerciantes de crédito y responsabilidad.

Los representantes depositarios nombrarán los administradores de las subalternas y el guarda almacen de la respectiva capital.

Responderan de la custodia de todos los efectos, á cuyo fin su gestión estará garantizada por fianzas cuyo importe varía según la importancia de las provincias.

A los representantes se les señala un tanto por ciento de comisión y aunque no es el mismo en todas las provincias, en la mayoria es del 2 1[2 por 100 de la venta.

Para las fianzas de los representantes solo se admitirá metálico, amortizable del 4 por 100 ó acciones de la Sociedad ó del Banco de España. El amortizable al cambio par.

La dirección se reserva el nombramiento y separación de los estanqueros, prévios los informes de los representantes.

—

*El Imparcial* afirma que el verdadero peligro para la situación liberal está en la actitud de los conservadores, revelada en el discurso pronunciado en Málaga por don Francisco Silvela.

Dicho periódico añade que si los reformistas y los liberales se encierran en su intransigencia, se consumirán en la discordia las esperanzas de la libertad y de la democracia.

## VARIEDADES.

### LA FRIOLERA.

—

Entre marido y mujer
peloteras suele haber;
hablo de las peloteras,
que por ciertas frioleras
que suelen irse enredando,
sin saber como ni cuando;
llegan á formalizarse,
y vienen á rematarse,
abreviando de razones,
á palos y pescozones.
Pues este, señores, era
un marido calavera
con un genio del demonio
de modo que el matrimonio
siempre estaba perturbado.
La madre de la mujer,
como se puede creer
era suegra del marido,
y ya se habrá conocido
que entre ellos no reinaria
una perfecta armonia.
(Lo que es suegra en una casa
quien lo sabe, es quien lo pasa.)
Esta suegra remilgada
metia su cucharada,
con razón ó sin razón
en cualquiera desazón;
pues queria la señora
ser la pacificadora,
con una charla prolija
siempre á favor de la hija,
con un humor del infierno
siempre en contra de su yerno.
Un dia de sobre-mesa
(vamos á lo que interesa)
no sé por qué cierta cosa
se armó una riña furiosa.
El las dijo que calláran
y que no le alborotaran;
ellas encolorizadas,
cada vez más endiabladas
querian desgaznatarlo,
desgreñarlo, acogotarlo
tanto, que el dicho marido
sofocado y aburrido
al cabo se levantó,
y ¿qué hizo? fué y agarró
un garrote que allí habia,
y ¡como me las pondria!
no lo quisiera decir,
pues se deja discurrir.
Ellas entonces gritaban,
y gemian y lloraban,
maldigeron, renegaron,
esclamando, sollozando,
pateando y blasfemando
de manera, que se oia
el ruido y la griteria,
si vale decir verdad,
en toda la vecindad.
El marido sosegado,
despues de haber descargado
(porque eso tenia de bueno,
que se quedaba sereno
y la ira le pasaba
en cuanto se desahogaba)
se puso pues al balcón,
cabalmente en la ocasión
que estaba lleno de gente
el otro balcón de enfrente,
la cual habria salido
sin duda á escuchar el ruido.
En cuanto le divisaron,
al instante preguntaron,
(son los vecinos, señores,
siempre muy preguntadores)
¿Qué es lo que habia pasado?
porque estaban en cuidado.
Respondióles el marido
con un sosiego fingido...
cualquiera se pensará
que una gran cosa será,
y yo apostaria que era
tan solo una *friolera*.
No hay miedo de que me aflija
cosas son de madre é hija.

J. M.

## REVISTA COMERCIAL.

### Precios del dia.

—

TRIGOS.—*Chamorra superior*, 37 á 38 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 34 á 35.
Idem *Jeja*, de 34 á 35.
Idem *Candeal*, de 32 á 33.
Idem *Royo*, de 32 á 33.
Idem *Morcacho*, de 28 á 29.
Idem *Centeno* á 23 y 23 y 1[2.
Idem *Cebada* 19 á 20.
Idem *Avena* de 15 á 16
HARINAS, de 1.ª á 36 pesetas saco de 92 kilos para fuera.
Idem de 2.ª á 35 id. id.
Idem de 3.ª á 24 id. de 30 kilos.
Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 62 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75.
Idem *Tástara*, á 5'25
} Saco de 1, y 1[2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.
CARNES, de *Carnero*, 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
PATATAS, á 5 y 1[2 rs. arroba.
JUDÍAS *blancas*, de 13 á 14 id. id.
CAÑAMONES.—De 18 á 19 rs. fanega.
BACALAO, de 46 á 47 rs. arroba.
ACEITE, 57 á 58 id. id.
JABÓN, á 50 id. id.

*Imp. de Dionisio Zarzoso.*

# ANUNCIOS.

En la calle del 3 de Julio, número 26, se encuentra á disposición del público, un carrito atartanado de excelentes condiciones para llevar viajeros fuera de la capital y conducir equipajes donde se desee.

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA.
REPRESENTANTES
**Tabuenca é hijo**
EN ZARAGOZA.

Préstamo con primera hipoteca al 5 y medio por 100 anual, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años, dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso varia según su duración.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comisión y amortización, 6'49 por 100 el prestatario, al cabo de los 50 años, ha reintegrado al Banco del capital é intereses y librado su propiedad.

Para detalles y peticiones de préstamos, dirigirse á
**DON PEDRO CLEMENTE**
CALLE DE LOS AMANTES, 18,
TERUEL.

CONSIGNACIÓN Y VENTAS
*especiales de vinos de España y de Burdeos.*
E. BOUCHERON Y COMPAÑIA.

Esta casa se ocupa exclusivamente de la consignación y venta de vinos de España y de Burdeos.

Anticipa fondos á interés de seis por ciento al año sobre las mercancias consignadas.

Los comitentes quedan exentos de toda rosponsabilidad por almacenaje, seguridad, cuidados, corretajes, comisión, etc., mediante 3 francos 50 céntimos por hectólitro.

Los fondos se dirigirán al remitente en cartas certificadas ó letras negociables en banqueros respetables.

Para más explicaciones y consultas dirigir la correspondencia.

55, rue de Blaye, Bercy-Paris.

## INTERESANTE

El servicio de Diligencias establecido entre Teruel y Zaragoza de la empresa del Sr. Fortis, tiene establecida expedición diaria para mayor comodidad del público.

Administraciones: Teruel, Fonda del Turia.—Zaragoza, Fonda del Universo.

## SE VENDE VINO

clarete de cosecha propia á 3 pesetas cántaro, y á 40 céntimos el jarro.

En la calle del Seminario n.º 5.

**SE VENDE** una casa en esta ciudad, sita en la calle de San Juan, señalada con el número 29, propiedad de los herederos del difunto don Gaspar García. En la zapatería de Pedro Adrían, darán razón.

## ABONOS MINERALES

LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

**tiene á la venta las siguientes clases:**

*Abono núm. 1 azoado.*—Para cereales, jardines y huertas.

*Abono núm. 2 potásico.*—Para remolacha, patatas, café, tabaco, viñas, olivos, naranjas y demás árboles.

*Precio 32 pesetas* el saco de 100 kilógramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

*Abono núm. 2 fosfatado.*—Para caña de azúcar, maiz, sorgho, cáñamo y pimientos.

*Precio 30 pesetas.*

*Superfosfato al 14 por 100 de ley.*—Para toda clase de cereales y para reforzar el estiércol. Tambien sirve para mezclarlo con alguno de los números anteriores y modificar su composición.

*Precios 17'50 pesetas* el saco de 100 kilógramos.

Por ejemplo: un saco del núm. 2 y uno de superfosfato dan un abono escelente, que resulta á 24'50 pesetas los 100 kilógramos, para los pimientos, los garbanzos, el naranjo, el limonero, cáñamo, lino y sobre todo para las viñas. Dos sacos de superfosfato y uno de abono núm. 2, mezclados, producen un abono sin rival para los arrozales, y resultarian los 100 kilógramos, por término medio, á ¡¡22 *pesetas*!! en la estación de ferro-carril más próxima.

Tratando por cantidades de 50 toneladas se *obtienen rebajas convencionales.*

LABRADORES, UNIRSE Y CONSEGUIREIS ECONOMÍAS.

*DIRIGIRSE: Dirección de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra, Madrid.*

*En Zaragoza á los señores Mateos hermanos, Verónica, 21, segundo.*

Se mandan gratis instrucciones detalladas á los que las pidan.

## MAQUINAS PARA COSER

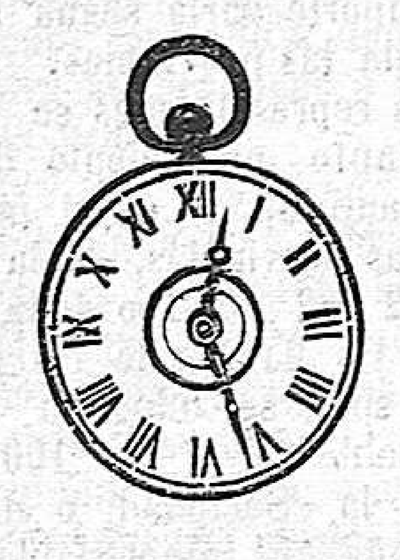
La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
**ENSEÑANZA GRATIS**
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
MARCA DE SINGER.




GRAN REBAJA AL CONTADO
para toda clase de costura
DIFERENTES ACCESORIOS
FÁBRICA SINGER.

**2'50**
Pesetas semanales,
**sin aumento**
**NI ADELANTO ALGUNO**
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-**SALVADOR**-18



## JUAN MIGUEL

E HIJOS
**Relojería y Platería.**
*Teruel—4 Tozal 4—Teruel.*

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas dor un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

**4 TOZAL 4.**

## A LAS MADRES

PANACEA DE LOS NIÑOS,
**POR GONZALEZ.**

Con el uso de este milagroso remedio se curan todas las enfermedades propias de la dentición, como son: indigestiones, diarreas, calenturitas, babeo, accidentes convulsivos, etc., salvando la vida á los niños aun en los casos en que se pierde toda esperanza de alivio.

**PRECIO, 6 reales caja.**
EN TODA ESPAÑA.

Se vende en Valencia, casa de autor, Plaza de Serranos, 2. Teruel farmacia de Adan, San Juan, 71.